



# La Secretaría de la Defensa Nacional

en representación del C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que en reconocimiento y recompensa a los servicios prestados a la Patria y a la Revolución, por el C. Legionario

**Bruno Rojas Villegas**

se le expida el presente Diploma que acredita el uso de la Condecoración

**"Legión de Honor Mexicana"**

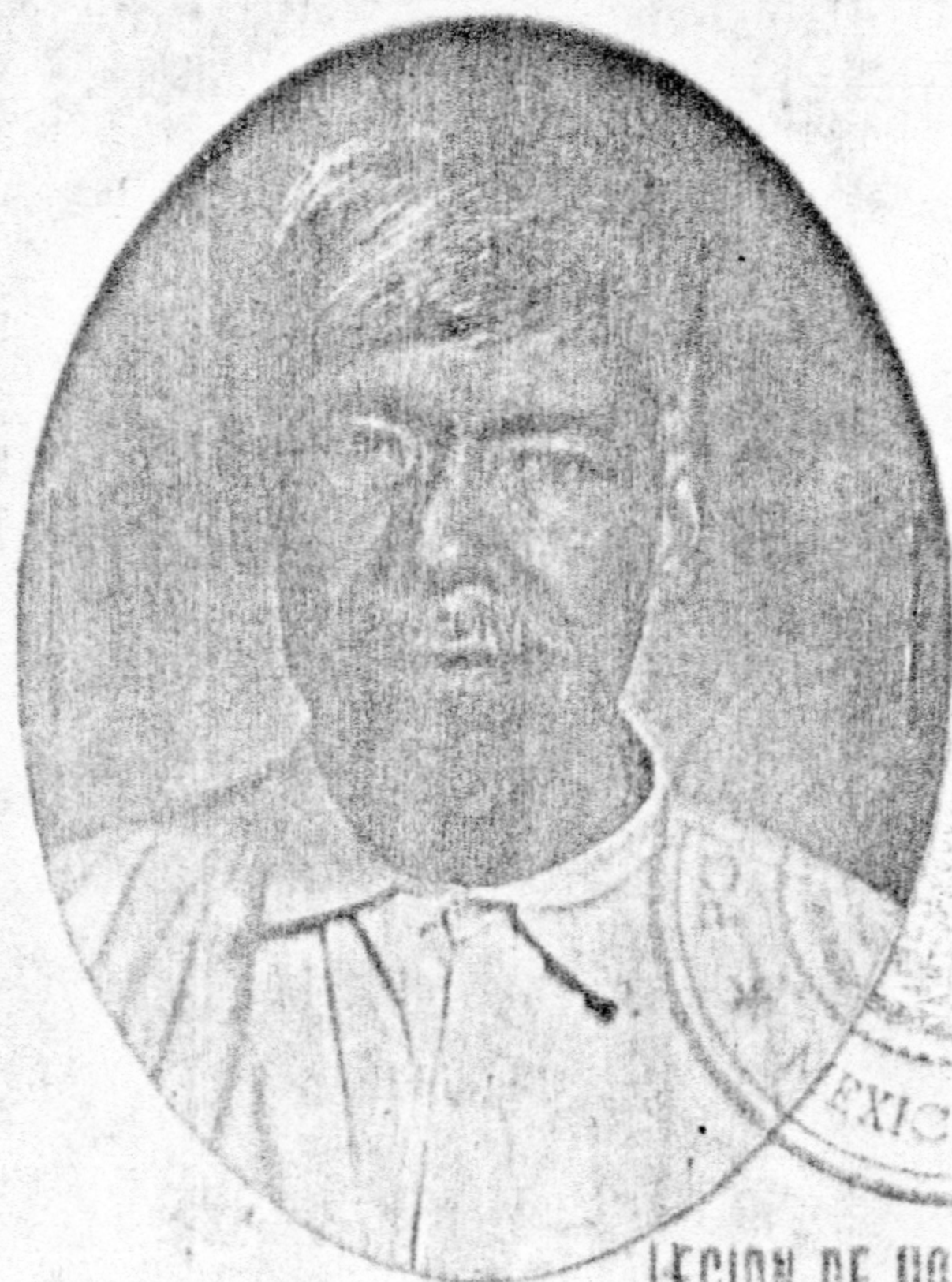
creada por Decreto de 3 de mayo de 1951, y que le fue otorgada.

Lomas de Solteco, D. F., a 5 de diciembre de 1961.

El Gral. de Div. Comdte., Gral.  
de la Legión de Honor Mexicana

Ramón F. Turbe

*M. P.*



LEGION DE HONOR MEXICANA  
COMANDANCIA GENERAL

El Gral. de Div. Secretario

Augusto Olachea Rojas





SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

DI REC. GRAL. DE PERSONAL.	
LECCION DE HONOR MEXICANA Y COMIS.	
DE ESTUDIOS PRO. VET. DE LA REV.	
UNICA.	.....
SECCION.	SIXTA.
MESA.	000452.
NUMERO DEL OFICIO.	.....
EXPEDIENTE.	.....

ASUNTO: Se reconoce Oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO al C. BRUNO ROJAS VILLEGAS.

México, D.F., a 21 de OCTUBRE de 1949.

Al C. General de División  
SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.  
P r e s e n t e.

Me permite informar a usted, que revisados los antecedentes revolucionarios del C. Ex-Soldado Sin reconocer por esta Secretaría BRUNO ROJAS VILLEGAS, en atención a la solicitud que con fecha 25 de marzo de 1948, elevó a esta Oficina, se obtuvieron los siguientes datos relacionados con su actuación.

Ingresó a la Revolución el 5 de agosto de 1912, como Soldado en las fuerzas del Ejército Libertador del Sur, a las órdenes de los CC. Gral. de Div. FRANCISCO MENDOZA PALMA, Generales EVERARDO GONZALEZ y ANTONIO BARONA.

Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas Federales Huertistas, en los Estados de Morelos y Distrito Federal, durante los años de 1913-1914.

Comprueba lo anterior con certificados expedidos a su favor por los CC. Gral. de Div. FRANCISCO MENDOZA PALMA y Tte. Coronel FRANCISCO RAMIREZ MEJIA.

Reune los requisitos prevenidos en el Artículo IV inciso a) del Instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente:

**O P I N I O N:**

Se reconoce Oficialmente como Veterano de la Revolución al C. BRUNO ROJAS VILLEGAS y se le concede la Condecoración y Diploma del Mérito Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al efecto. Años 1913-1914.

APROBADO.

EL GRAL. DE DIV. SUBSECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

RESPECTUOSAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GRAL. DE DIV. DIREC. DE PERSONAL.

AUREO L. CALLES PARDO.  
(213227)

LORENZO MUÑOZ MERINO.  
(179244)

c.c.p. al C. BRUNO ROJAS VILLEGAS, para su conocimiento. Domicilio conocido. Ocotitlán, Mor.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO EN EL TÍTULO SUPERIOR DERECHO.

EMP/RGB/RRC.



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	DIRECC. GRAL. DE PERS. OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS. Y COMISION PRO VET. DE LA REV. TERCERA.
SECCION	
MESA	JEFE.
NUMERO DEL OFICIO	000452
EXPEDIENTE	D/112/7805

ASUNTO: - Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D.F., a 26 de octubre de 1949.

AL C. BRUNO ROJAS VILLEGAS.  
Domicilio conocido:  
Ocotitlan, Mor.

POR ACUERDO DEL CIUDADANO GENERAL DE DIVISION SECRETARIO DEL RAMO, con fecha 21 de los corrientes, se reconoce a usted oficialmente por esta Secretaría como VETERANO DE LA REVOLUCION, por sus servicios prestados a la misma, durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración del "MERITO REVOLUCIONARIO", creada al efecto.

Asimismo, se acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes, debiendo remitir con destino a esta Comisión, tres fotografías tamaño "Visita" donde aparezca de frente, para la expedición del Diploma correspondiente.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL GRAL. BRIG. J. DE LA COMISION.

EVERARDO MARTINEZ PORTILLO.  
(137831)

AL CONTESTAR ESTE CPMA CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

C. c. p. el C. General de División Comandante de la 1/a. Zona Militar (Sección de Guarnición), para que se sirva ordenar su publicación en la Orden General. - PRESENTE.  
C. c. p. la Dirección de Servicios Sociales del Ejército, para su conocimiento. - PRESENTE.

RRR/ahv.